



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. : ACCION DE TUTELA
Accionante : Pompilio Montaña Cabezas
Accionada : Alcaldía Municipal de Purificación – Tolima.
Rad: 73585-40-89-001-2023-00140-00 R-I No. 6931

Como quiera que lo pretendido dentro de la presente demanda de tutela guarda relacion con las funciones que desempeña la Empresa de Acueducto “PURIFICA” de Purificación –Tolima; se ordena vincularla a esta accion constitucional, **concediendole el termino de un (1) dia**, contado a partir de la notificacion del presente auto, para lo que a bien tenga, ejerza su derecho a la defensa.

Cumplase,

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 227b340027a59a0a0738ccbc3c315afd8326beafefb2f11ba03a4c919b3dce

Documento generado en 13/10/2023 10:03:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>